



Legisla el Congreso a favor del matrimonio

Durante su segunda sesión del actual periodo ordinario, la Sexagésima Cuarta Legislatura del Congreso del Estado de Campeche aprobó por unanimidad el dictamen relativo a la iniciativa para reformar la fracción I y adicionar las fracciones VII, VIII y IX al artículo 167 del Código Civil del Estado de Campeche, promovida por el diputado Jorge Pérez Falconi.

Lo anterior, con el propósito de ampliar las circunstancias de impedimento para celebrar el contrato de matrimonio, con la finalidad de salvaguardar derechos y dar certeza a este acto jurídico. Las Comisiones dictaminadoras realizaron ajustes de técnica legislativa al proyecto de decreto originalmente planteado, consistentes en solamente adicionar la fracción VII, toda vez que la fracción I que se pretendía reformar señala expresamente que uno de los contrayentes sea menor de dieciocho años de edad, entendible como la falta de edad requerida por la ley.

También de forma unánime fue aprobado el dictamen relativo a la iniciativa para adicionar la fracción II Bis al artículo 4 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche y adicionar un párrafo segundo al artículo 1811 del Código Civil del Estado de Campeche, promovida por la diputada Dalila del Carmen Mata Pérez, para incorporar el concepto de violencia escolar y en el Código Civil del Estado para establecer el supuesto de reparación de daño ocasionado por violencia o acoso escolar, toda vez que con ello se garantizará un entorno seguro libre de violencia a las niñas, niños y adolescentes, así como el derecho de indemnización o reparación de daño en el caso de haber sufrido algún tipo de violencia en el centro educativo.

Las Comisiones dictaminadoras realizaron ajustes de técnica legislativa y de redacción y estilo jurídicos al proyecto de decreto originalmente planteado, consistentes en eliminar del concepto de violencia escolar que se pretende incorporar en la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Campeche, lo relativo a que sea “de manera reiterada y sin provocación aparente del receptor”, además de reformar la fracción XXXVI y adicionar una fracción XXXVII al artículo 4 de la antes citada Ley de Niñas, Niños y Adolescentes, en lugar de adicionar una fracción II bis al artículo 4 de la ley de referencia; asimismo se realizaron precisiones respecto a las reformas a los párrafos tercero, cuarto, quinto y sexto y la adición de un párrafo séptimo al artículo 1811 del Código Civil del Estado, a efecto de brindar certeza jurídica a los justiciables.

Por otra parte se dio lectura, y al final turnadas a Comisiones, a las iniciativas para reformar el artículo 41 y el párrafo primero del artículo 56 de la Constitución Política; 57, 58, 59, 61 y 105 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo, ambas del Estado de Campeche, promovida por el diputado Jorge Pérez Falconi; para reformar las fracciones VIII, XI, XIX; y adicionar la fracción XXIII, todas del artículo 56 de la Ley de los Derechos de Niñas, Niños

y Adolescentes del Estado de Campeche, promovida por la diputada Balbina Alejandra Hidalgo Zavala; para adicionar un párrafo cuarto al artículo 64 de la Ley de Salud para el Estado de Campeche, promovida por la diputada Maricela Flores Moo; para adicionar la fracción IX bis al artículo 8 de la Ley de Fomento de la Lectura y del Libro del Estado de Campeche, promovida por los diputados Liliana Idalí Sosa Huchín y José Héctor Hernán Malavé Gamboa; y para reformar los artículos 260 y 625 párrafo primero, de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, promovida por la diputada Abigaíl Gutiérrez Morales.

Asimismo, al punto de acuerdo para solicitar a la Comisión Intersectorial del Gobierno Federal, conformada por la Secretaría de Marina, Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, Secretaría de Energía, Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y la Secretaría de Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, emita el acuerdo que corresponda para que permita abrir la actividad pesquera, la zona de seguridad para la navegación y sobrevuelo en las inmediaciones de las instalaciones petroleras de la Sonda de Campeche, tomando como base las recomendaciones del Informe Técnico de resultados de las actividades de los 180 días efectuados en la Sonda de Campeche, estudio realizado por el Inapesca, promovido por el diputado Ricardo Miguel Medina Farfán, documento que al no ser dispensado de más trámites, igualmente fue turnado a Comisiones.

En el punto de asuntos generales intervinieron los diputados César Andrés González David, quien hizo un llamado al Ayuntamiento del Municipio de Campeche en torno al plan de rescate económico; Ramón Cuauhtémoc Santini Cobos, pidiendo aclarar lo relacionado a unos videos difundidos a nivel nacional y que la ley se aplique, hablando para hechos Landy María Velásquez May, José Héctor Hernán Malavé Gamboa, Mónica Fernández Montúfar, Elisa María Hernández Romero, y César Andrés González David; Adriana del Pilar Ortiz Lanz, con un punto de acuerdo para que se emita la convocatoria para elegir al titular de la Fiscalía de Combate a la Corrupción del Estado de Campeche; María del Pilar Martínez Acuña, con un llamado a la Secretaría estatal de Obras Públicas, a fin de que realice trabajos de pavimentación en el fraccionamiento Reforma de Ciudad del Carmen; Ricardo Miguel Medina Farfán, llamado a agilizar el proceso de elección del nuevo Secretario General del Congreso del Estado; y Elías Noé Baeza Aké, exhortando nuevamente a la Secretaría de Obras Públicas de la Entidad para que repare las carreteras estatales en el Municipio de Champotón.

Al inicio de la sesión fue leída la correspondencia enviada por los Congresos de los Estados de Tlaxcala, Guerrero y Guanajuato; por el diputado Jesús Humberto Aguilar Díaz; por la XXXIII Zona Militar; por la Secretaría General del Congreso local, y por el Senado de la República.

No asistieron a la sesión los diputados Balbina Alejandra Hidalgo Zavala, Diana Consuelo Campos, Alejandro Gómez Cazarín, Jesús Humberto Aguilar Díaz y Pedro Cámara Castillo, éste último sin permiso de la Directiva.

La próxima sesión ordinaria será el viernes 17 de febrero, a las 12:00 horas.